



INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, QUE TIENE POR OBJETO LA CREACIÓN DE ESPACIOS AMIGABLES CON LA LACTANCIA MATERNA EN ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

14:11 hrs
22 MAY 2023

RECIBIDO

Secretaría General
René Sin...
Escobedo

**AL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PRESENTE**

La que suscribe, Regidora Kehila Abigail Kú Escalante, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 115 fracción II, párrafo II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 77 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, los Artículos 37 fracción II, 41 fracción II y 42 fracción VI y 50 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco Artículo 50 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como de los Artículos 90, 91 fracción II, y 94 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, y demás relativos aplicables que conforme a derecho correspondan, someto a la distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio, la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, QUE TIENE POR OBJETO LA CREACIÓN DE ESPACIOS AMIGABLES CON LA LACTANCIA MATERNA EN ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, para lo cual manifiesto la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Datos de la Organización Mundial de la Salud menciona que la lactancia materna es una de las formas más eficaces de garantizar la salud y la supervivencia de las niñas y los niños. Sin embargo, casi dos de cada tres menores de 1 año no son amamantados exclusivamente durante los 6 meses que se recomiendan, una tasa que no ha mejorado en dos décadas.
2. La leche materna es el alimento ideal para los lactantes. Es segura y limpia y contiene anticuerpos que protegen de muchas enfermedades propias de la infancia. Además, suministra toda la energía y nutrientes que una criatura necesita durante los primeros meses de vida, y continúa aportando hasta la mitad o más de las necesidades nutricionales de un niño durante la segunda mitad del primer año, y hasta un tercio durante el segundo año.
3. Los niños amamantados muestran un mejor desempeño en las pruebas de inteligencia, son menos propensos al sobrepeso o la obesidad y, más tarde en la

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, QUE TIENE POR OBJETO LA CREACIÓN DE ESPACIOS AMIGABLES CON LA LACTANCIA MATERNA EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Secretaría General

vida, a padecer diabetes. Las mujeres que amamantan también presentan un menor riesgo de padecer cáncer de mama y de ovario.

4. Aunado a lo anterior, la Organización Panamericana de la Salud menciona que La leche materna está llena de inmunoglobulinas que protegen a los bebés contra la neumonía, la diarrea, las infecciones del oído y el asma, entre otras enfermedades. Amamantar inmediatamente después del nacimiento es importante porque el sistema inmunitario de los recién nacidos aún no está del todo maduro. Es por ello que muchas veces se denomina a la lactancia materna como "la primera vacuna".
5. Además, la lactancia materna en la primera hora de vida reduce en casi 20% el riesgo de morir en el primer mes. Los recién nacidos tienen un sistema inmunológico muy inmaduro y son altamente vulnerables. La leche materna ofrece protección inmediata, así como estimulación del sistema inmunológico. Durante el primer mes de vida, los bebés que no son amamantados tienen seis veces más probabilidades de morir en comparación con aquellos que sí lo son, entre los 9 y 11 meses aquellos que no son amamantados tienen 30% más de probabilidades de fallecer. Se estima que la lactancia materna subóptima causó el 11.6% (804 000) de las muertes de recién nacidos en 2011.
6. Cabe mencionar que los espacios para lactar son de suma importancia, dado que ofrecen las condiciones adecuadas para la extracción de leche materna o alimentación de los infantes, en un lugar que se consideraría seguro para las madres que lo ocupen, de esta manera, ellas resultan beneficiadas al tener fácil acceso para hacer la actividad en mención, tal y como se visibiliza en la *Guía para la instalación y funcionamiento de salas de lactancia*, publicación que realizaron en conjunto la UNICEF, Gobierno Federal de México, Secretaría de Salud, Secretaría de Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en la que mencionó dicha importancia que textualmente dice:
 - Permiten a las mujeres ejercer el derecho a la lactancia materna, en condiciones de calidad y calidez ...

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, QUE TIENE POR OBJETO LA CREACIÓN DE ESPACIOS AMIGABLES CON LA LACTANCIA MATERNA EN ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

- [...] se promueve y fortalece la conciliación trabajo-familia, permitiendo a las madres trabajadoras contar con opciones para la toma de decisiones respecto de la alimentación y salud de sus hijas e hijos.
 - Las salas de lactancia permiten que las mujeres puedan desarrollarse en el ámbito profesional y familiar al mismo tiempo.
 - Si existe apoyo empresarial a la lactancia, el empleador no se enfrenta con el riesgo de perder a una empleada calificada.
 - Al contar con una sala de lactancia, la empresa elimina uno de los problemas más comunes relacionados con el abandono de la lactancia, contribuyendo a un México más sano y promoviendo los derechos de las madres trabajadoras.
7. El pasado 04 de agosto de 2022, en el marco de la semana mundial se llevó a cabo un foro sobre la importancia de la lactancia materna denominado “Educación Social y Apoyo a Madres y Menores Lactantes”, en el cual se contó con la presencia del Dr. Ángel Nuño, Director de Gerencia en Políticas Públicas de la Secretaría de Salud del estado, así como regidoras de Guadalajara, Tonalá y Tlaquepaque y una representante de la organización internacional La Liga de la Leche. En este foro se pudo analizar los datos mencionados en los puntos anteriores, además de coincidir en la necesidad de implementar acciones desde el nivel municipal para contribuir a los esfuerzos que ya se realizan en otros niveles de gobierno y por la sociedad civil.
8. Lamentablemente en la Ciudad de Guadalajara, se cuenta con solamente 7 espacios, entre lactarios, salas de lactancia o espacios para que las madres alimenten a sus hijos, estos están ubicados en el Mercado Corona, Unidad Administrativa San Andrés, Unidad Administrativa Prisciliano Sánchez, Centro Comunitario Heliodoro Hernández Loza, Centro Comunitario número 13, Centro de Desarrollo Comunitario Los Colorines y la Unidad Administrativa Forma. Pese a lo anterior, se necesitan más espacios.
9. Por tal motivo, se propone que existan lugares amigables con la lactancia, que se definen como espacios con determinados elementos (banca, logo, etc) en los que las mujeres puedan alimentar a sus hijas o hijos pequeños con libertad y que al

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, QUE TIENE POR OBJETO LA CREACIÓN DE ESPACIOS AMIGABLES CON LA LACTANCIA MATERNA EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

mismo tiempo contribuyen a la difusión de la importancia de la lactancia a fin de promoverla y normalizarla en la sociedad tapatía.

10. Los espacios públicos comprenden parques, plazas, unidades deportivas, centros de desarrollo infantil, centros de desarrollo comunitario y edificios de la administración pública municipal. Para fines de esta iniciativa, nos referiremos únicamente a los parques y a los edificios de la administración pública como objeto para la instalación de espacios amigables con la lactancia.
11. Cabe resaltar que para llegar a una conclusión en la necesidad de la creación de espacios amigables con la lactancia se solicitó el apoyo de la Secretaría de Salud Jalisco con la intención de que pudiera fortalecer la iniciativa, esto fue mediante el oficio KAKE/013/2023 del día 09 de febrero del 2023, recibiendo como respuesta el oficio SSI/DSGP/83/2023 DGPP suscrito el día 21 de febrero de 2023 por la Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez, Directora General de Salud Pública de la Secretaría de Salud Jalisco, del cual anexo de manera integra:

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, QUE TIENE POR OBJETO LA CREACIÓN DE ESPACIOS AMIGABLES CON LA LACTANCIA MATERNA EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA



Dr. Ana Gabriela Mena Rodríguez
Directora General de Salud Pública
Secretaría de Salud Jalisco
Calle 3 de Junio #378, Col. San Rafael
44100 Guadalajara, Jalisco

Oficio No. SSJ/DSGP/83/2023 DGPP
Asunto: Respuesta oficio KAKE/013/2023
Guadalajara, Jalisco, a 21 de febrero de 2023

Regidora Kehila Abigail Kú Escalante
Presidenta de la Comisión Edificia de Asuntos de la Niñez
Presente -

Anteponiendo un cordial saludo, y en respuesta a su oficio KAKE/013/2023 y dando seguimiento al "Foro de Lactancia materna, educación social y apoyo a madres y menores lactantes" le comento lo siguiente:

1. La lactancia materna es un derecho universal que toda madre debe tener de una manera absoluta. El Gobierno de Jalisco se suma al compromiso de velar en todo momento por brindar mayores y mejores beneficios a las madres lactantes.
2. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), las barreras más documentadas hacia la Lactancia Materna Exclusiva (LME) son la percepción de producción insuficiente de leche, la falta de confianza en la LME para nutrir al bebé durante los primeros 6 meses y la falta de espacios adecuados para la lactancia.
3. La lactancia como derecho universal, tanto de las personas lactantes como de la persona recién nacida, conlleva en la actualidad la necesidad de brindar espacios sanos y seguros que permitan desarrollar esta actividad de manera ordenada digna y respetuosa.
4. El 2 de diciembre de 2020, se reconoció el Derecho de las mujeres para amamantar a sus hijos en lugares públicos, por lo que se adicionó al Artículo 9, Fracción XXXIV de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el dictamen que reconoce el derecho de las mujeres para amamantar a sus hijos en lugares públicos, considerando discriminatorio el prohibir, negar, limitar o restringir el acto de amamantar en espacios públicos.


Tomando en cuenta el marco planteado anteriormente, le comento que el fomento a la lactancia y la visibilización de la misma son sumamente importantes, por lo que para apoyar la lactancia no existe una acción menor. En ese sentido, le manifiesto nuestra disposición para colaborar en las reuniones a bien convocar, a la cual acudirían el Director de Gerencia de Políticas Públicas y la Coordinadora Estatal de Salud Materna y Perinatal, y presentarle las distintas modalidades de espacios que pueden apoyar a la lactancia.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes en espera de su propuesta sobre la fecha de reunión.

Atentamente
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del
Estado Libre y Soberano de Jalisco"


AIR/MGR/ma -
D/83

Jalisco


Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez
Directora General de Salud Pública
Secretaría de Salud Jalisco




DIRECCIÓN GENERAL
DE SALUD PÚBLICA

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, QUE TIENE POR OBJETO LA CREACIÓN DE ESPACIOS AMIGABLES CON LA LACTANCIA MATERNA EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

12. Posteriormente el día primero de marzo del año 2023 se llevó a cabo una última mesa de trabajo en el que se contó con la participación de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, de INMUJERES, de Secretaría de Salud Jalisco, con Servicios Médicos Municipales y Representantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
13. De esta mesa de trabajo, surgió la propuesta de recibir por parte del O.P.D Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara la sugerencia de directrices del proyecto de espacios amigables con la lactancia que tuvieran una visión objetiva y sin prejuicios o estereotipos de género. Dichas propuestas se recibieron el día 17 de marzo de 2023 mediante oficio INMUJERESGDL/302/2023 dirigido a la oficina de la suscrita y signada por su Directora General la Lic. Carmen Julia Prudencio González, el cual se coloca de manera integra a continuación:



Gobierno de Guadalajara

KEHILA KÚ
Regidora de Guadalajara

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, QUE TIENE POR OBJETO LA CREACIÓN DE ESPACIOS AMIGABLES CON LA LACTANCIA MATERNA EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.



Mujeres

Oficio No. INMUJERESGDL/302/2023
ASUNTO: Espacios Amigables para la Lactancia
Guadalajara, Jalisco, a 15 de marzo de 2023

REGIDORA KEHILA ARIGAIL KÚ ESCALANTE
PRESENTE

Anteponiendo mi presente un cordial saludo, por este medio y en seguimiento a la mesa de trabajo celebrada el pasado 12 de marzo del año en curso, me permito poner a su consideración las acciones implementadas en Pachuca, Hidalgo, en el área de apoyo con la iniciativa que plantea la instalación de Espacios Amigables para la Lactancia (EAL).

En primer término, tiene el propósito de identificar esta buena práctica, a fin de conocerla y valorar las acciones de intervención que desde el gobierno de Guadalajara pueden desarrollarse en espacios públicos a fin de apoyar y acompañar adecuadamente a las personas que desean conciliar la lactancia con otras actividades (como trabajar, estudiar, hacer trámites, etc.); así como contribuir a la eliminación de los barreros y obstáculos sociales por medio de estrategias que favorezcan el ampequeamiento.

Para tal efecto, por medio de la adquisición de información pública que puede encontrarse en la siguiente página de internet:

<https://agendahiudadguilense.com/2016/08/06/se-indagará-cómo-huiera-exprimen-lactancia-del-pais-en-un-espacio-publico/>

De otro por favor, por el momento, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE GUADALAJARA
2023, Año Del Primer Centenario de la Fundación del Heroico
Cuerpo de Bomberos de Guadalajara

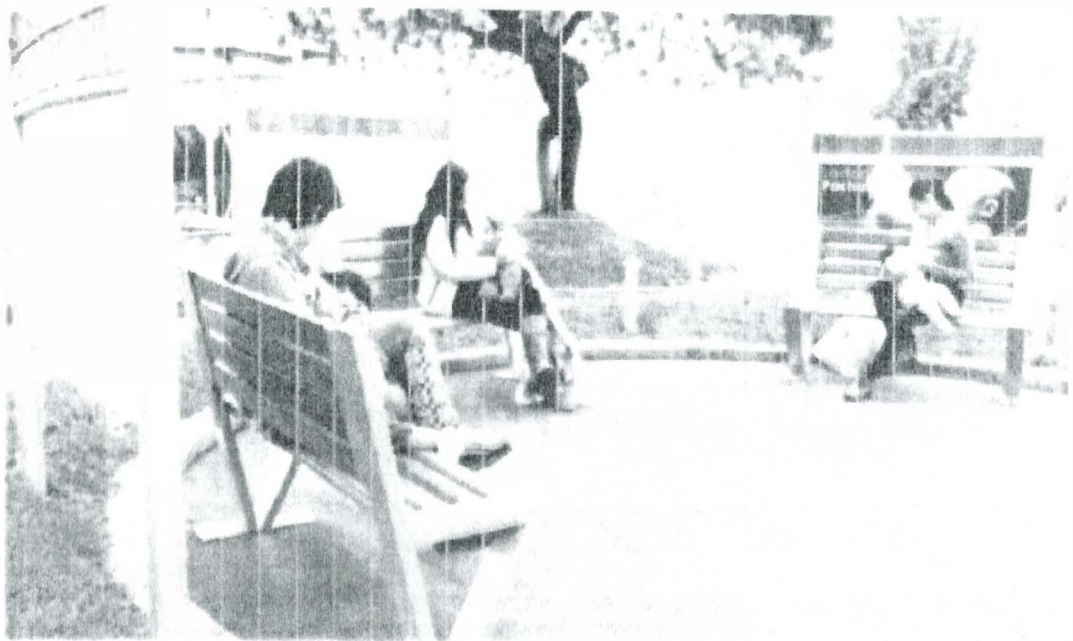
LICDA CARMEN JULIA PRUDENCIO GONZALEZ
DIRECTORA GENERAL



RECIBIÓ
Módulo Electrónico
Fecha: 15/03/2023



INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, QUE TIENE POR OBJETO LA CREACIÓN DE ESPACIOS AMIGABLES CON LA LACTANCIA MATERNA EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.



14. De igual forma, se ha mantenido comunicación con el área de salud materna y perinatal de la secretaría de salud del estado, quienes han compartido más información y elementos que se pueden utilizar en los espacios amigables para la lactancia, destacando que no existe un logo y/o color oficial, pero si algunos elementos viables para el propósito que se planea. A continuación, se anexan algunos logos propuestos:



INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, QUE TIENE POR OBJETO LA CREACIÓN DE ESPACIOS AMIGABLES CON LA LACTANCIA MATERNA EN ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

OBJETO Y FIN DE LA INICIATIVA

La presente iniciativa plantea promover, sensibilizar y normalizar la lactancia materno-infantil mediante los espacios amigables con la lactancia que se implementará en el Municipio de Guadalajara

Repercusiones presupuestales: Se debe prever en el presupuesto correspondiente a cada dirección involucrada sobre los gastos inherentes a la colocación, habilitación o cambios en la infraestructura requeridos para los espacios amigables con la lactancia.

Repercusiones laborales: No existen repercusiones en este ámbito

Repercusiones sociales: Se contribuye a normalizar y promover la lactancia materna causando un impacto positivo en mujeres, pero principalmente a niñas y niños lactantes de nuestra ciudad.

Repercusiones jurídicas: No presenta repercusiones jurídicas.

Por lo cual, de conformidad a la fundamentación expuesta al inicio de la presente iniciativa, propongo que sea turnada a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales como convocantes y a la de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, como coadyuvante, por ello presento el siguiente punto de:

DECRETO

PRIMERO. Se aprueba la creación de espacios amigables con la lactancia materna en parques y edificios de la administración pública del Municipio de Guadalajara.

SEGUNDO. Se instruye a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad para que a través de las direcciones correspondientes a su cargo se determine los espacios viables en parques para la creación del denominado Espacio Amigable con la Lactancia.

TERCERO. Se instruye a la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental para que identifique y determine a través de las direcciones correspondientes a su cargo; que área física es viable para instalar un Espacio Amigable con la Lactancia dentro de los edificios públicos de la administración pública municipal y lleve a cabo su instalación

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, QUE TIENE POR OBJETO LA CREACIÓN DE ESPACIOS AMIGABLES CON LA LACTANCIA MATERNA EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

CUARTO. Se instruye a la Coordinación de Servicios Públicos Municipales para que, una vez definido los espacios viables en los parques sean considerados para su intervención dentro del Programa denominado “Enchulemos Guadalajara” a fin de instalar los espacios amigables con la lactancia.

QUINTO. Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General del H. Ayuntamiento a suscribir la información inherente y necesaria para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Artículos Transitorios

PRIMERO: Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

SEGUNDO: El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara

TERCERO: Las dependencias de la administración pública municipal tendrán un plazo de 120 días para instalar dentro de sus áreas físicas y espacio amigable con la lactancia.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO A 10 DE MAYO DE 2023

“2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara”



KEHILA ABIGAIL KÚ ESCALANTE
REGIDORA DE GUADALAJARA